

La
filosofía
CRISTIANA
de la
EDUCACIÓN
Explicada

Stephen C. Perks

Whitby

AVANT BOOKS

Inglaterra
1992

Publicado en Gran Bretaña por
AVANT BOOKS
P.O Box 1, Whitby, Nork Yorkshire,
Y021 1 HP, Inglaterra

Stephen. C. Perks 1992
Todos los derechos reservados
ISBN 0-9518899-0-7

Biblioteca Británica Catalogación en la Publicación de Datos.

Un registro del catálogo de este libro está disponible
en la Librería Británica

Impreso y encuadernado en Gran Bretaña por
Biddles Ltd, Guildford, Surrey

ALGUNAS OBSERVACIONES EN EL ROL DE LA IGLESIA EN LA PROVISIÓN DE LA EDUCACIÓN

Declaré en la Introducción que es de vital importancia que la *iglesia* tome una postura positiva acerca del asunto de la educación, que haga un esfuerzo determinante e ininterrumpido para revertir aquellas tendencias dentro de la iglesia que militan bastante en contra de la provisión de la educación Cristiana y que debería empezar a promover y facilitar al máximo de su capacidad un programa de re educación acerca de esta área tan vital e importante. Esto necesita ser aclarado ahora y examinar el rol correcto y el lugar de la iglesia en el área de la educación.

(1) La educación estatal y la iglesia

En primer lugar, no se puede enfatizar demasiado fuerte que desde el punto de vista bíblico la educación *no* es la responsabilidad del *estado*. La educación, como lo discutí en el Capítulo Tres, es una responsabilidad *familiar*. La escuela no es una institución ordenada divinamente como un mandato dado por Dios en el área de la educación. En la Biblia la familia es la institución ordenada por Dios con la responsabilidad de la educación de sus miembros. Así es que, el estado, que en la Biblia es un ministerio de *justicia*, excede su autoridad dada por Dios cuando toma la tarea de establecer estándares educativos y de hacer la provisión para la educación a través de escuelas estatales financiadas por el estado. El que el estado requiera de sumisión a esos estándares o imponga la asistencia a las escuelas estatales o reguladas por el estado es una *tiranía*. No existe un Estado de Asistencia Social en la Biblia. La asistencia social es primordialmente la responsabilidad de la familia y en donde la familia no es capaz de proveerla se vuelve la responsabilidad de la iglesia. La educación es un aspecto de la responsabilidad de asistencia social de la familia y por lo tanto, solo cuando la familia ya no es más capaz de dar una provisión adecuada, se convierte en la responsabilidad de la iglesia – pero *nunca* se vuelve la responsabilidad del estado.

El control del estado y el financiamiento de la educación por medio de la recaudación de impuestos es como un golpe de martillo en contra de la fe Cristiana, ya que al controlar la provisión de la educación de acuerdo a sus propios estándares y filosofías, el estado está usurpando las responsabilidades dadas por Dios a los padres y al financiar el estado la educación con los impuestos no sólo quebranta el octavo mandamiento sino que también vicia la habilidad de los padres de proveer para la educación de sus hijos fuera del sistema estatal. Esta situación exagera a aquellos quienes no utilizan el sistema estatal debido al hecho de que el financiamiento de la educación estatal por medio de la recaudación de impuestos ha hecho que la educación estatal sea gratis *en el punto de entrega/venta* y de este modo ha arruinado efectivamente el mercado para la educación privada. Así es que, sólo los miembros más ricos de la sociedad pueden pagar las cuotas impuestas por las escuelas privadas.

Si el estado se retirara de toda la educación, los padres no sólo tendrían más recursos disponibles para la educación de sus hijos – asumiendo por supuesto que el estado redujera las tarifas de impuestos correspondientes – sino que el mercado para la educación privada sería más saludable, más variado y más eficiente desde el punto de vista de la economía. La provisión de la educación también estaría orientada a las demandas de los consumidores con el punto de vista realista del producto provisto, en lugar de una población a la merced de los últimos caprichos y

las teorías favoritas del estado apoyadas por los académicos y los burócratas. La situación resultante sería mucho más ventajosa para todos y desde todos los puntos de vista. La elección del consumidor y la competencia entre los proveedores sería de máxima calidad y de menor costo ya que la educación sería una mercancía a la venta en el mercado como cualquier otro bien económico.

El rol de la iglesia a este respecto, debería ser proveer enseñanza bíblica para el funcionamiento correcto del estado y los límites de su autoridad. Los Cristianos deberían ser enseñados a observar estos límites establecidos en la Escritura y alejarlos de la educación del estado. La iglesia debería alentar el establecimiento de nuevas escuelas Cristianas, universidades y el desarrollo de aquellos ya existentes. Nuestro objetivo debería ser crear una situación en el que la educación sea libre de todas las formas de financiamiento y control estatal. En el intermedio, mientras que las escuelas privadas y estatales co-existen, las escuelas Cristianas deberían ser animadas a resistir toda la interferencia estatal con su trabajo y rehusar el apoyo del estado en forma de becas, etc. Las escuelas Cristianas y los padres no deberían confiar en el financiamiento estatal de ninguna forma.

(2) El rol de la iglesia bajo circunstancias normales

Tampoco la *iglesia* es la institución ordenada por Dios como responsable de la educación de los niños. Una vez más, debemos enfatizar que la educación es la responsabilidad de la *familia* y por lo tanto, los padres deben ya sea obtener servicios ofrecidos por escuelas privadas que proveerán una educación que es consistente con las enseñanzas de la fe Cristiana o proveerán a sus niños por medio de la escuela en casa. El rol primario de la iglesia es el ministerio de la palabra y los sacramentos. Como regla general la iglesia no debería, bajo circunstancias *normales*, financiar o subsidiar la educación de los niños.¹

La asistencia social y el evangelismo de la Iglesia

Existen, sin embargo, dos excepciones a esta regla general en el que la educación pudiera quedar bajo el rol correcto de la iglesia en el ejercicio de su ministerio: (1) parte del ministerio de la iglesia es ayudar al pobre, necesitado y sanar al enfermo. De este modo, la iglesia sí tiene un rol que jugar en la asistencia social al ayudar a aquellos en necesidad. Es necesario enfatizar, sin embargo, que el rol de la iglesia de dar asistencia social está relacionado con el *necesitado*, el pobre, el destituido y aquellos que no son capaces de ayudarse a sí mismos. El rol de la iglesia en

¹ Como parte de su ministerio de la palabra, sin embargo, la iglesia necesita entrenar a líderes de la iglesia y a ministros, y por eso las universidades teológicas dirigidas por la iglesia y los centros de entrenamiento dedicados a este propósito son bastante legítimos *en principio* – aunque si el tipo que existe por lo general en la actualidad en Bretaña sean ejemplos válidos de este principio es otro asunto. Al entrenar ministros sólo hay una cierta cantidad que puede hacerse de manera efectiva en el ambiente universitario y quizás se le pone demasiada presión al sistema universitario para el entrenamiento de ministros hoy en día, resultando en muchos casos en iglesias siendo guiadas por académicos que no están en contacto con el mundo real y no son capaces de ministrar las necesidades de la iglesia en el mundo de hoy. El sistema universitario también tiende a fomentar un espíritu pietista que pone a los ministros como personas apartadas de lo ordinario y esto seguramente debe responder a muchos de los problemas que los ministros enfrentan hoy al dirigir iglesias, así como su incapacidad de relacionarse con la gente con los pies en la tierra. Sin embargo, la educación teológica es muy necesaria para aquellos involucrados en el ministerio y liderazgo de la iglesia, y esto puede ser provisto, entre otras formas, en universidades dirigidas por la iglesia – aunque no pueda escaparse el que alguien note que muchos de los que atienden a las universidades teológicas hoy parecen adquirir muy poco en el camino de lo que sería una educación teológica sana. En principio, las universidades teológicas dirigidas por iglesias son una parte legítima y permanente del ministerio de la iglesia bajo circunstancias normales.

esta área es de naturaleza caritativa. La educación, es un aspecto de la asistencia social y puede en ocasiones quedar bajo el ministerio de la iglesia en esta área.

Existen tres formas en las que la iglesia puede proveer esto: primero, se pueden establecer escuelas patrocinadas y dirigidas por la iglesia. Esto puede estar dentro del contexto de un ministerio al necesitado mucho más amplio como hogares para los huérfanos, madres solteras indigentes, familias que viven genuinamente en la pobreza, etc. Así es que, las escuelas de la iglesia y los orfanatos pueden trabajar juntos dentro del contexto de un ministerio global de la iglesia. En segundo lugar, la iglesia podría proveer becas a escuelas Cristianas independientes para los hijos de las familias en necesidad. En tercer lugar, se podrían hacer préstamos sin intereses a las familias en necesidad para capacitarlos para proveer la educación de sus hijos ya sea a través de escuelas Cristianas de paga o por medio de la enseñanza en casa. Por ejemplo, donde las dificultades financieras requiera que ambos padres trabajen, pero donde el ingreso todavía sea insuficiente para poder pagar las cuotas escolares, un préstamo libre de intereses podría hacerse ya sea para poner a los niños en una escuela Cristiana o para permitir que uno de los padres se quede en casa y les de enseñanza en casa a sus hijos. Los padres podrían decidir cuál sería la mejor opción de acuerdo a sus circunstancias y sus capacidades. Este tipo de préstamo debería tener un límite máximo de pago de siete años, después del cuál cualquier deuda pendiente debería ser cancelada (ver Éxodo 22:25; Levítico 25:35-36; Deuteronomio 23:19-20 y Deuteronomio 15:1-11).

Donde los hijos todavía son parte de la familia – es decir, donde no son huérfanos – esta tercera opción es probablemente la mejor forma de proveerles ayuda que simplemente proveerles una escuela gratis o becas, ya que le deja la responsabilidad de la educación de sus hijos a los padres, de quienes es el deber, en lugar de liberarlos de su responsabilidad. La iglesia entonces, provee ayuda pero al quitar lo menos posible la responsabilidad de la educación de los hijos de la órbita de las decisiones y acciones de los padres, está fortaleciendo la estructura familiar y la autoridad de los padres en lugar de debilitándola. El requerimiento para este tipo de préstamos debería ser que las escuelas escogidas deberán operar en las bases de la filosofía y práctica de la educación Cristiana o en donde se escoja la educación en casa, que el plan de estudios y los materiales que se utilicen sean consistentes con el punto de vista de educación Cristiana. Las escuelas dirigidas por la iglesia y las becas directas deberían ser reservadas para los huérfanos.

Mientras que esto sería la mejor forma para que la iglesia provea ayuda a las familias en necesidad, el curso de acción específico a tomar sería determinado por las circunstancias individuales y específicas de las familias en necesidad, y las iglesias deberían determinar por sí mismas cuál es la mejor forma de proceder a la luz de esas circunstancias. No estoy discutiendo que esto deba ser una regla fija y estricta, sino que simplemente estoy indicando que pienso que sería la mejor opción en general. He llegado a esta conclusión tomando en cuenta primordialmente el habilitar a la familia el cumplimiento de sus responsabilidades dadas por Dios tanto como sea posible en lugar de quitarles esas responsabilidades. La caridad Cristiana debería siempre tener como objetivo restaurar la situación normal.

(2) La iglesia también tiene un ministerio de evangelismo y un trabajo misionero, y la provisión de educación puede también quedar a veces bajo el ministerio de la iglesia en esta área. En una situación de misiones, la provisión de la educación es un aspecto legítimo y necesario como parte de la tarea de evangelismo de la iglesia.

Estas dos excepciones a la situación normal se relacionan con el creyente y el no creyente respectivamente. La provisión de asistencia social donde la familia no es capaz de proveer para sí es una función legítima de la iglesia en su ministerio a los creyentes. La provisión de lo mismo a los no-creyentes también es legítima dentro del contexto más amplio del ministerio de la iglesia de evangelismo (toda la provisión de asistencia social de la iglesia al no-creyente debería estar unida a esta misión evangelística ya que la caridad es un medio para vivir la fe y dar testimonio práctico a los hombres de la salvación en Jesucristo).

La situación normal

Bajo condiciones normales, no obstante, la familia debería proveer y pagar la educación de sus propios miembros. Las condiciones normales aquí son donde la familia no está desprovista o es demasiado pobre para proveerla por sí misma y donde la iglesia no está comprometida en la obra misionera. Así es que, bajo condiciones normales la educación Cristiana debe ser provista ya sea por medio de la enseñanza en casa o por una escuela Cristiana privada de paga. En el último caso, sin embargo, la educación no deja de ser la responsabilidad de la familia, ni deben abdicar los padres su deber a la escuela. Las escuelas Cristianas privadas simplemente proveen un servicio que los padres pagan como parte de ejercer su responsabilidad. La obligación de asegurarse de que este servicio está en conformidad con la filosofía y práctica Cristiana de la educación todavía reposa en los padres, quienes tienen la responsabilidad final de la educación de sus hijos delante de Dios.

(3) El rol de la iglesia bajo circunstancias especiales

Hasta aquí he estado considerando la situación que *debería* existir bajo *circunstancias normales*. La pregunta surge ahora es si la existencia de circunstancias anormales modifica esto, y de ser así, ¿hasta qué punto? De manera específica, ¿la situación que enfrentamos hoy en Bretaña y en realidad de manera general en las sociedades Occidentales, constituye una circunstancia anormal suficiente para llevar a la iglesia al rol de proveer la educación Cristiana de cualquier forma que no sea la que establecimos antes? Antes de responder esta pregunta debo considerar brevemente la situación que enfrentamos hoy en nuestro país.

La situación actual

En Bretaña todos los que pagan impuestos son forzados a pagar la provisión de las escuelas estatales a través de sus impuestos, ya sea que usen el sistema o no. A pesar de que el requerimiento legal de las asambleas Cristianas y de la estipulación del Acta de Reforma de la Educación de 1988, de que la educación religiosa en las escuelas estatales debe “reflejar principalmente las tradiciones religiosas Cristianas,” el tipo de educación provista por el sistema estatal no es Cristiano en ninguna parte de la imaginación; en realidad el carácter distintivo es el humanismo ateo. Por lo tanto, no es posible para los padres Cristianos cumplir sus responsabilidades educativas conforme al criterio bíblico al enviar a sus hijos a las escuelas estatales, aun cuando ellos han sido forzados a pagar por el sistema a través de sus impuestos – no es posible que hagan esto desde el punto de vista de la enseñanza de la Biblia sobre la política ni la economía, pero voy a saltarme esto ya que mi preocupación principal es estrictamente con el asunto de la educación.

Además, como lo indiqué anteriormente, el sistema estatal ha reducido de manera significativa las opciones disponibles para los padres que buscan una educación privada para sus hijos al fijar las cuotas que están fuera del mercado en la mayoría de los competidores privados. La provisión de la educación estatal, la cual es gratis al momento de la entrega, ha provocado que

existan pocas escuelas privadas que pueden ofrecer un servicio que este valuado lo suficientemente bajo para atraer a la mayoría de la gente para que lo use.² Solo los miembros más ricos de la sociedad pueden darse el lujo de educar a sus hijos en escuelas privadas sin hacer un sacrificio financiero significativo que afecte la vida familiar en otras áreas.

Una proporción significativa tanto de la recaudación de impuestos local como la nacional, es utilizada en la educación estatal y no existen reembolsos para los que no quieren utilizar el sistema estatal. Existe un aguijón doble en esta situación para aquellos Cristianos que desean educar a sus hijos fuera del sistema estatal: en primer lugar, ellos tienen de hecho que pagar doble por la educación de sus hijos y en segundo lugar, ellos son forzados a subsidiar la educación de los hijos de otras personas en términos de una filosofía de educación con la que no están de acuerdo y de una cosmovisión religiosa – es decir el humanismo secular – en la cual no creen y con el dinero que debería estar disponible para financiar la educación de sus propios hijos conforme a sus creencias. La situación representa fundamentalmente una injusticia, perpetrada por la institución misma que, por sobre otras, tiene la responsabilidad dada por Dios de defender la justicia y castigar las maldades:³ el estado. Así es que, al aventurarse ilegítimamente en el área de la asistencia social, el estado no solo ha excedido su autoridad sino que ha viciado su funcionamiento correcto como ministro de *justicia*. El resultado es que los Cristianos son forzados a subsidiar un sistema de educación pagano así como financiar la educación Cristiana de sus propios hijos. Y esto es dentro de una situación en donde el socialismo prevaleciente ha hecho a la sociedad más pobre en términos generales, y por lo tanto, hay en sí menos ingresos disponibles para que los padres Cristianos provean la educación de sus hijos que sería el caso bajo la organización de la sociedad de un modelo Cristiano alternativo.

Las preguntas que debemos contestar ahora son: *en primer lugar*, ¿esto constituye una situación especial? *En segundo lugar*, de ser así, ¿hasta qué punto esto modifica el rol normal que la iglesia debe desempeñar? De manera específica, ¿el hecho de que el estado sea capaz de subsidiar el programa de educación con la recaudación de impuestos – es decir robar – justifica el subsidio de la educación Cristiana por medio de la iglesia en una mayor escala que la que se estableció anteriormente bajo circunstancias normales? Para ponerlo de otra forma podríamos preguntar, ¿la situación actual en la que el estado de manera ilegítima saquea los recursos necesarios para que las familias provean para los suyos conforme a los principios bíblicos en realidad pone a estas familias, quienes en condiciones normales no se considerarían pobres o en necesidad, dentro de la categoría de necesitados y por ende, los pondría dentro de la órbita del ministerio de asistencia social de la iglesia? *En tercer lugar*, ¿la existencia de una educación financiada por el estado, que ha subsidiado y promovido el re-paganismo en nuestra sociedad a gran escala y ha contribuido al decaimiento de la cultura e influencia Cristiana en la sociedad, significa que los asuntos del estado actual constituyen una situación de misiones?

Una respuesta tentativa

La solución al problema – es decir, de sí la iglesia debería involucrarse en la provisión de la educación Cristiana bajo circunstancias *anormales* y hasta qué punto – no es sencilla y quizás

² En contraste con esto, el pagar cuotas y las escuelas de la iglesia en el siglo diecinueve en Inglaterra, *antes* del Acta de Educación de 1870, proveyeron a la nación con una educación que aun las clases trabajadoras podían pagar y que estaba, en términos de calidad y cantidad, por encima del promedio mundial aún de los estándares actuales. Ver E.G. West, *La Educación y la Revolución Industrial* (London and Sydney: B.T. Batsford Ltd., 1975), Capítulos 3 y 4.

³ Maldades e injusticias como se define en la Ley de Dios en la Biblia y esto, sí, es la Ley de Moisés.

sea sabio considerar la respuesta a la que llegamos como algo hasta cierto punto tentativo. Una vez más, quizás no se puedan poner reglas rígidas y fijas, debido a la variedad de circunstancias personales, y debido a que el problema puede ser resuelto por diferentes personas y diferentes iglesias en diferentes formas.

Mi propio punto de vista es que la respuesta es un sí a todas las tres preguntas hasta *cierto* punto, pero no en todas las situaciones y no para toda la gente. La respuesta, a mi parecer, será determinada en gran medida por las circunstancias individuales de las familias y las iglesias involucradas. Encuentro difícil dar un sí incondicional, mientras que al mismo tiempo parece bastante obvio que en muchas formas la situación actual si constituye una circunstancia especial.

Si nuestra respuesta es *no* a estas preguntas, entonces los padres Cristianos simplemente tendrían que batallar en proveer una educación Cristiana para sus hijos por medio de escuelas privadas de paga o la enseñanza en casa y la iglesia sólo se involucraría en ayudar donde hay pobreza y apuros. Si nuestra respuesta es *sí*, entonces existen más opciones abiertas a la comunidad Cristiana. El financiamiento de la educación Cristiana será considerado un uso legítimo de los fondos del diezmo de las iglesias y los individuos, de este modo las escuelas financiadas y dirigidas por la iglesia y las escuelas Cristianas apoyadas por el diezmo, se convertirían en una alternativa al sistema estatal así como también las escuelas privadas de paga y la escuela en casa. Esto es muy probable que resulte en una mayor asistencia a las escuelas Cristianas a que si fuera otro el caso y no solo por las razones financieras – el sentimiento de seguridad en números es un factor psicológico real para muchos quienes no son pioneros naturales y quienes dudarían en lanzarse en su propio programa de enseñanza en casa, por ejemplo.

Quizás se deba hacer la observación aquí de que, así como las escuelas dirigidas por la iglesia, las escuelas Cristianas privadas que cuentan con donaciones para continuar su trabajo, han respondido de manera efectiva y positiva a esta pregunta, ya que las escuelas no son financiadas sólo por pago de cuotas o de donaciones de los padres – lo que por lo regular aporta menos de la mitad de los fondos que se necesitan – sino por medio del uso del dinero del diezmo, que ha de ser utilizado para el ministerio Cristiano y las donaciones de aquellos que consideran que la escuela es una causa de caridad que vale la pena.

Si se decide que las circunstancias presentes en realidad constituyen una situación especial para los padres Cristianos es importante que veamos esto como una situación temporal y se trabaje para que cambien estas circunstancias lo más pronto posible. Las escuelas dirigidas y financiadas por la iglesia deberían esforzarse por volverse en escuelas privadas operando independientemente de los fondos y del control de la iglesia tan pronto como sea posible.

Oportunidades misioneras

A la luz del rápido deterioro de la educación estatal tanto en términos de los estándares académicos como disciplinarios, la situación actual si presenta a la iglesia con un campo misionero valioso y una oportunidad de alcanzar a no-creyentes y a sus hijos a través de las escuelas Cristianas y congregacionales, y esta oportunidad es muy probable que incremente de manera significativa en un futuro previsible. La caridad de las iglesias y los Cristianos debería considerar seriamente las posibilidades de una misión a través de proveer la educación Cristiana. La educación de los niños de los no-creyentes no debería ser subsidiada por los diezmos o fondos de la iglesia, sin embargo, a menos que exista una pobreza genuina y entonces, estas provisiones que son hechas por la iglesia deberían estar unidas a un acuerdo en el que los que reciben el

apoyo asistan a la iglesia con sus hijos. Quizás esto sea más difícil de implementar donde las escuelas de las iglesias son financiadas en parte por cuotas y en parte por subsidios de fondos de la iglesia. Donde este es el caso, los lugares en las escuelas deberían ser ofrecidos primero a los padres Cristianos antes que a otra persona y después donde haya lugares disponibles, a los no-creyentes que quieren que sus hijos asistan, pero una vez más, deberían existir algunas estipulaciones para que los padres y los niños asistan a la iglesia.

Donde los padres del no-creyente están preparados para pagar sus tarifas completas puede no ser posible implementar esta estipulación de que asistan a la iglesia o reciban consejo, aunque de todos modos los padres no-creyentes pueden ser animados a asistir. Estos padres estarían enviando a sus niños a las escuelas Cristianas porque se dan cuenta de que la educación pública se está desmoronando y están fallando en proveer una educación decente para sus hijos. Ellos valoran la calidad de la educación provista en las escuelas Cristianas por encima de sus creencias. Aquí es donde el pragmatismo de los no-creyentes puede darle una ventaja misionera a la iglesia, ya que sus niños, a través de asistir a las escuelas Cristianas, estarán bajo la influencia de la cosmovisión Cristiana y esto dará fruto hasta cierto punto a pesar del ateísmo de sus padres.

En donde una escuela Cristiana privada e independiente ofrece préstamos y becas al no-creyente debería por supuesto requerir el que los padres y los niños asistan a la iglesia. Si el préstamo o la beca son provistos por una iglesia a la escuela independiente esto debería aplicar de manera natural también.

(4) El rol primario de la iglesia en la educación

Finalmente, son necesarias unas palabras acerca del rol de la iglesia en la enseñanza de la palabra de Dios a la congregación. Es parte de la responsabilidad y ministerio de la iglesia el enseñar y animar a sus miembros a empezar la reconstrucción Cristiana de nuestra sociedad en todas las áreas de la vida. Sin importar que decisiones se tomen acerca del rol de la iglesia en la educación y la validez de las escuelas de las iglesias y las escuelas independientes apoyadas por el diezmo como algo opuesto a las escuelas de paga privadas, queda claro que la educación es un terreno importante en la batalla Cristiana contra el humanismo hoy en día, y por lo tanto, es de vital importancia que la iglesia reconozca y cumpla su responsabilidad de predicar la necesidad de la educación Cristiana e instruir a sus miembros en su responsabilidad delante de Dios de educar a sus hijos de una manera consistente con el pacto bajo el cual ellos han sido redimidos. Y en la iglesia se debe animar y apoyar a aquellos quienes apenas han iniciado con esta labor, ya sea en escuelas Cristianas privadas o en la casa.

Desafortunadamente, en lugar de apoyar y animar, muchos de los que buscan una educación Cristiana para sus hijos son excluidos dentro de las congregaciones, particularmente en las iglesias evangélicas y de la Reforma, y son criticados por ministros y miembros por igual. El que estas cosas sucedan es una acusación atroz en el ministerio de la iglesia. Los ministros que se comportan así deberían considerar la advertencia de la escritura: “¡Maldito el que haga con negligencia la obra de Jehovah!” (Jeremías 48:10).

La iglesia, y en particular el liderazgo de la iglesia, deberían apoyar y fomentar la educación Cristiana. De manera particular, se debería dejar en claro desde el púlpito, que el estado y la educación pública atea no son una opción para los padres Cristianos y que poner a sus hijos en tales instituciones es una negación de la fe y una traición a Dios. La iglesia, por lo tanto debería promover activamente la filosofía y práctica Cristiana de la educación como la única forma válida y obediente de los padres Cristianos de educar a sus hijos en la fe. Esta debe ser una

enseñanza continua en la iglesia, ya sea en una situación misionera o no, ya que este es un principio permanente de la fe Cristiana en el que nuestros hijos deben ser criados y educados en la disciplina y la instrucción de la fe Cristiana. Es de suma importancia que la iglesia les recuerde a los Cristianos sus responsabilidades y que constantemente fomente la fidelidad en esta área.

El rol primario de la iglesia en la educación, por lo tanto, es a través del ministerio de la enseñanza de la palabra de Dios. Sólo cuando la iglesia empieza a cumplir su llamado dado por Dios de enseñar a sus miembros su deber en esta área, es que empezaremos a ver un cambio significativo en la práctica de la comunidad Cristiana en general. Hasta entonces la práctica de la educación Cristiana permanecerá como la actividad de unos cuantos comprometidos con un espíritu pionero y la motivación de lanzarse al mar en un mundo hostil en contra de la marea de una iglesia apóstata. Para los pocos que lo hacen, sin embargo, el remanente fiel, está la certeza de una victoria final a pesar de las dificultades de la tormenta presente. Y tal fe es la victoria que vence al mundo a pesar del aparente poder del mal. (1 Juan 5:4).

Conclusión

Nuestro objetivo debe ser trabajar hacia el establecimiento de la situación normal descrita anteriormente mientras que al mismo tiempo reconozcamos que la realidad de la situación presente puede necesitar de medidas especiales que capaciten a los padres Cristianos para proveer una educación piadosa a sus hijos. El establecimiento de escuelas de las iglesias y de escuelas Cristianas independientes con fondos de los diezmos puede llevarnos al cambio de patrones generales para la provisión de la educación entre los Cristianos – y probablemente entre los no-Cristianos también hasta cierto punto en un futuro cercano – que sea más consistente con los principios y criterios bíblicos. Ya sea que las escuelas de las iglesias y las fundadas con diezmos sean adoptadas o no, nuestra meta debe ser establecer una filosofía y práctica Cristiana de la educación alternativa y hacerla disponible lo más ampliamente posible. No obstante, antes de que esto suceda, la iglesia y en particular los líderes, deben cambiar su actitud y ministerios empezando a enseñar acerca de la necesidad de una educación Cristiana a sus congregaciones. Con este compromiso, motivación y fe en Dios, cuyo trabajo es en el que estamos inmersos, podemos estar confiados en que prevaleceremos, porque la Escritura nos dice que viene el tiempo cuando “la tierra será llena del conocimiento de Jehová, como las aguas cubren el mar” (Isaías 11:9).